

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

## DECRETO

“Por el cual se adiciona al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de \$4.133.468.401 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital”

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

## CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021***", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política.
- b. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, mediante oficios con radicados No.2021010088210 del 8 de marzo de 2021 y el No. 2021010115376 del 26 de marzo de 2021, para adicionar dentro del agregado de inversión los recursos del balance al cierre de la vigencia 2020.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió conceptos favorables mediante los oficios con radicados No.2021030045819 del 9 de marzo de 2021 y el No.2021030060354 del 26 de marzo de 2021, para adicionar al agregado de inversión los recursos del balance de 2020.
- d. Que mediante Acta número 07 del 26 de abril de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó la adición de los recursos del balance, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto departamental 2020070003531 del 28 de diciembre del 2020, "***Sobre Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2021***".

- e. Que mediante oficio del 19 de febrero de 2021, el Profesional Especializado del Área Contable y el Profesional Universitario de Tesorería de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, hicieron constar el saldo de los recursos disponibles en bancos libres de afectación, al 31 de diciembre de 2020, definidos como recursos del balance.
- f. Que el objetivo de este decreto es adicionar los recursos del balance de la vigencia 2020 dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, en rubros presupuestales de funcionamiento y de inversión para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023" y los objetivos misionales.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo 1°.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de la actual vigencia fiscal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital en la suma de **CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$4.133.468.401)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2716	256F	1.2.10.02	C	999999	\$1.268.319.853	Recursos del Balance – Superávit fiscal
4-4900	256F	1.2.10.02	C	999999	\$124.375.765	Recursos del Balance – Superávit fiscal
4-1011	256F	1.2.10.02	C	999999	\$2.740.772.783	Recursos del Balance - Superávit fiscal
<b>TOTAL</b>					<b>\$4.133.468.401</b>	

**Artículo 2°.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de egresos de la actual vigencia fiscal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital en la suma de **CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$4.133.468.401)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2716	256F	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	\$11.733.368	Sueldo básico
4-2716	256F	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	\$115.313.478	Prima de navidad
4-2716	256F	2-1-1-01-01-001-07	C	999999	\$10.236.432	Bonificación por servicios prestados
4-2716	256F	2-1-1-01-02-003	C	999999	\$10.637.371	Aportes de cesantías
4-2716	256F	2-1-1-01-02-001	C	999999	\$86.524.089	Aportes a la seguridad social en pensiones

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2716	256F	2-1-1-01-02-002	C	999999	\$80.650.755	Aportes a la seguridad social en salud
4-2716	256F	2-1-1-01-02-005	C	999999	\$4.953.256	Aportes generales al sistema de riesgos laborales
4-2716	256F	2-1-1-01-02-006	C	999999	\$28.465.224	Aportes al ICBF
4-2716	256F	2-1-1-01-02-004	C	999999	\$37.952.792	Aportes a cajas de compensación familiar
4-2716	256F	2-1-2-02-02-008	C	999999	\$78.877.086	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
4-2716	256F	2-3	C22021	020282	\$802.976.002	Consolidación académico-administrativa de la Institución Universitaria Digital de Antioquia
4-4900	256F	2-3	C22021	020282	\$124.375.765	Consolidación académico-administrativa de la Institución Universitaria Digital de Antioquia
4-1011	256F	2-3	C22021	020282	\$2.740.772.783	Consolidación académico-administrativa de la Institución Universitaria Digital de Antioquia
<b>TOTAL</b>					<b>\$4.133.468.401</b>	

**Artículo 3°.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luís Suárez*  
**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (E)

*Juan Guillermo Usme*  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

*Catalina Naranjo Aguirre*  
**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>Guillermo León Cadavid Cifuentes</i>	5/05/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>[Firma]</i>	06/05/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>[Firma]</i>	06/05/2021
Revisó y VoBo	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	<i>[Firma]</i>	6-5-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.